

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1540/24

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO**ANUNCIO**

ÁLVARO GARCÍA JIMÉNEZ, EL ALCALDE DE AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO, PROVINCIA DE ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE N.º 1/2024 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería y subvenciones, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Atlas y Bajas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Generados por ingresos	Incorporación Remanentes	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1622-60900	Adecuación Parcela para Contenedores Recogida Residuos	100	8.840,07	9.859,93	0,00	0,00	0,00	18.500,00
933-63200	Inversión Reparación Edificio Municipal	0,00	2.800,00	17.200,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
TOTALES		0.00	11.440,07	27.059,93	0,00	0,00	0,00	38.500,00

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
75000	Subvención ZIS	0.00	8.840,07	0.00	8.640.07
76100	Subvencion de Diputacion PEI	15.000,00	2.800,00	0.00	17.800,00
87000	Remanente de Tesoreria para Gastos Generales.	0,00	27.059,93	0.00	27.059.93
TOTALES		15.000,00	38.500,00	0.00	53.500,00

Nava del Barco, 14 de junio de 2024.

El Alcalde, *Álvaro García Jiménez*.